

condiciones referentes a las obras de ampliación de cinco aulas en el grupo escolar «Manuel Enriquez Barrios», se obliga y compromete a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución en la suma de ..... pesetas (en letra), (aquí la proposición, admitiendo o mejorando el tipo fijado), que representa el ..... por 100 de baja.

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre Protección a la Industria Nacional y Trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma).

Córdoba, 28 de junio de 1963.—El Alcalde.—3.300.

*Resolución del Ayuntamiento de Zamora por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de aceras en la carretera de la estación de ferrocarril de esta ciudad.*

Durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial del Estado», se admitirán

proposiciones para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de aceras en la carretera de la estación de ferrocarril de esta ciudad de Zamora, con arreglo al proyecto confeccionado por el señor Arquitecto municipal, sirviendo como tipo de licitación la cifra del presupuesto de contrata que asciende a la cantidad de quinientas cincuenta y seis mil novecientos quince pesetas con setenta y cinco céntimos (556.915,75), para cuyo gasto existe crédito en el presupuesto especial de Urbanismo vigente.

Los que deseen tomar parte en esta subasta deberán presentar sus proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, en el modelo de proposición que al final se inserta, reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y municipal de diez pesetas, en el Negociado de Subastas de este excelentísimo Ayuntamiento y durante las horas de oficina, acompañando a la proposición la documentación que se determina en el pliego de condiciones económico-administrativas, que junto con el resto del expediente se halla de manifiesto en Secretaría de este Ayuntamiento, donde, en horas de oficina, podrá ser examinado por los interesados. También deberá adjuntarse a la proposición la carta de pago justificativa de haber constituido,

en cualquiera de las formas que determine el pliego de condiciones, la fianza provisional del dos por ciento del tipo de licitación, o sea la cifra de 11.383,15 pesetas. La fianza definitiva será del cuatro por ciento del tipo de adjudicación.

La apertura de los pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte de presentación de proposiciones, a las doce de la mañana, en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años, estado ..... profesión ..... vecino de ..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de aceras en la carretera de la estación del ferrocarril, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Zamora, 1 de julio de 1963.—El Secretario, Antonio Burgos Cruzado.—3.340.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

##### ALMADEN

Don José Antonio Jiménez Alfaro Giralt, Juez de Primera Instancia de Almadén y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente para devolución de fianza del Procurador don Eleuterio Vicente Osorio y Concha, por haber causado baja en el ejercicio de la profesión. En el plazo de seis meses podrán los interesados formular contra él las reclamaciones oportunas.

Dado en Almadén a 11 de junio de 1963. El Juez, José Antonio Jiménez Alfaro.—El Secretario, Uribarri.—4.982.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro Deuda Pública y Clases Pasivas

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo-talónario expedido por esta Caja General en 9 de octubre de 1957 con los números 421.098 de entrada y 223.493 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Mario Iglesias Ferrer para garantía de la ejecución de las obras del proyecto modificado del abastecimiento de agua de La Guardia (Toledo) en Decreto del Estado e importante 30.000 pesetas, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Obras Hidráulicas (E. 690, 63).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho res-

guardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 11 de junio de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—4.993.

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

##### BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de José María Perera Bover, gestor administrativo, que tuvo su domicilio en Barcelona, calle de Puertaferriera, número 27, por la presente se le hace saber que habiendo sido impugnada la tasación del automóvil marca «Ford», tipo Super Luxe, matrícula B-173208, practicada el 29 de abril de 1963, y que ascendió a treinta mil pesetas, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 29 de julio de 1963 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación para proceder a nueva valoración del referido vehículo afecto al expediente número 606-61.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del mismo, del cual se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 5 de julio de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.165.

##### PONTEVEDRA

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 1.507 de 1962, instruido por aprehensión de un

coche, mercancía que ha sido valorada en 35.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Benedicto Morado Fernández, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, sin más datos, y en la actualidad, en ignorado paradero, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Pontevedra, 27 de junio de 1963. — El Secretario, M. Fuertes.—V. B.: el Delegado de Hacienda, Presidente, E. Páramo, 5.074.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Distritos Mineros

##### SALAMANCA

Ignorándose el actual domicilio de don Domingo Velázquez Madruga, solicitante del permiso de investigación «Marias», número 5.025, por el presente anuncio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le notifica que por esta Jefatura de Minas le ha sido otorgado dicho permiso, con diez pertenencias de scheelita en el término municipal de Morille, provincia de Salamanca, estando a su disposición en estas oficinas el correspondiente título y plano de demarcación.

Asimismo se le notifica que contra dicho otorgamiento puede recurrir en alzada ante la Dirección General de Minas y Combustibles en el plazo de quince días hábiles, a partir de esta publicación.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas de Comercio y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 300.000 obligaciones simples y al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1º/300.000, al interés anual de 5,182 por 100, pagadero por semestres naturales vencidos en 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, excepción hecha del de negociación, que será de cuenta de la Entidad emisora, amortizables en el plazo de veinticinco años a partir de 1 de enero de 1963, en efectivo o mediante canje o conversión en acciones de la Sociedad, pudiendo los tenedores optar por la solución que consideren más conveniente para ellos, disfrutando en cualquiera de los casos de las condiciones especiales que figuran en la escritura de emisión, de fecha 14 de enero de 1963, y van insertas en el dorso de los propios títulos, que han sido emitidas y puestas en circulación por Unión Eléctrica Madrileña, S. A.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 2º de junio de 1963.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Julio Egusquiza.—5.064

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical en sesión celebrada el día 3 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 12 de septiembre de 1961 por la «Sociedad Española de Industrias Químicas y Farmacéuticas, Sociedad Anónima» (Liofar):

70.000 acciones nominativas, serie B, de 350 pesetas nominales, cada una, totalmente desembolsadas, número 30.431 al 100.430, inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de dicha Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de julio de 1963.—El Secretario, José Antonio Torreente Fortuño.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—5.065.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 de septiembre último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por la «Sociedad Española de Industrias Químicas y Farmacéuticas, Sociedad Anónima» (Liofar):

6.330 acciones serie B, nominativas, totalmente desembolsadas, de 350 pesetas nominales cada una, números 24.101 al 30.430, inclusive. Dichas acciones son transferibles a extranjeros hasta la cuan-

tía establecida por la legislación general vigente.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 3 de octubre de 1961.—El Secretario, Vicente Sebastián Liepat.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—5.066.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

MADRID

(Sucursal Urbana Independencia)

Habiendo sufrido extravío el resguardo de valores número 13.655, expedido por esta sucursal el 21 de enero de 1963, correspondiente a la carpeta número 1.087.297, transmisibles, comprensivo de 36 acciones Compañía Sevillana de Electricidad, 6 por 100-50 por 100, desembolsado hasta el 31 de diciembre de 1963, la numeración de las acciones es la siguiente: 5188230 65 del depósito fue efectuado en esta urbana por doña Manuela Cáceres Iglesias, se expedirá duplicado del mismo si, transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad. Madrid, 9 de julio de 1963.—5.054.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Lista de Cédulas Hipotecarias 4 por 100, con impuestos, amortizadas en el sorteo de 1 de julio de 1963, que se reembolsarán a partir de 1 de octubre de 1963.

(De 500 pesetas)

Table with 2 columns of numbers representing bond serial numbers, ranging from 375.401 to 452.711.

Table with 2 columns of numbers representing bond serial numbers, ranging from 454.921 to 736.561.

(De 5.000 pesetas)

Table with 2 columns of numbers representing bond serial numbers, ranging from 55.71 to 15.711.

16.779, 16.969, 17.009, 17.081, 17.458, 17.565,  
 18.241, 18.365, 18.405, 18.690, 18.716, 18.808,  
 18.830, 19.039, 19.403, 19.433, 19.459, 19.692,  
 19.707, 20.204, 20.496, 20.578, 20.924, 21.260,  
 21.414, 21.440, 21.505, 21.568, 21.639,  
 21.691, 21.705, 22.461, 22.543, 22.865, 23.004,  
 23.047, 23.100, 23.246, 23.436, 23.823, 24.079,  
 24.185, 24.345, 24.703, 24.762, 25.263, 25.455,  
 25.557, 25.628, 25.656, 25.896, 26.129, 26.847,  
 27.027, 27.031, 27.093, 27.179, 27.371, 27.821,  
 27.844, 28.096, 28.399, 28.440, 28.524, 28.539,  
 28.383, 28.661, 28.665, 29.017, 29.032, 29.584,  
 30.652, 30.815, 30.936, 31.027, 31.048, 31.107,  
 31.494, 31.705, 32.147, 32.332, 32.895, 32.912,  
 32.954, 33.046, 33.376, 33.407, 33.438, 33.594,  
 34.066, 34.451, 34.637, 35.722, 35.761, 35.825,  
 35.871, 36.138, 36.193, 36.491, 36.717, 36.814,  
 36.905, 37.352, 37.616, 37.742, 38.077, 38.451,  
 38.596, 38.698, 39.252, 39.446, 39.448, 39.838  
 y 39.839.

Madrid, 1 de julio de 1963.—El Secretario general, Emilio Sobejano Rodríguez Rubi.—5.154-1.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

Lista de Cédulas Hipotecarias 4,50 por 10, serie C, amortizadas en el sorteo de 1 de julio de 1963, que se reembolsarán a partir de 1 de octubre de 1963:

191 a 200, 541 a 50, 2.231 a 40, 2.771 a 80,  
 4.441 a 50, 5.931 a 40, 6.481 a 90, 8.041 a 50,  
 8.051 a 60, 9.251 a 60, 9.571 a 80, 11.151 a 60,  
 12.341 a 50, 12.931 a 40, 14.101 a 10,  
 14.511 a 20, 14.621 a 30, 16.201 a 10, 16.241 a 50,  
 16.901 a 10, 17.191 a 200, 17.331 a 40,  
 18.861 a 70, 20.941 a 50, 22.411 a 20, 22.921 a 30,  
 23.481 a 90, 24.171 a 80, 24.531 a 40,  
 24.961 a 70, 25.041 a 50, 25.431 a 40,  
 25.621 a 30, 26.271 a 80, 26.501 a 10,  
 26.641 a 50, 27.321 a 30, 27.401 a 10,  
 28.731 a 40, 29.201 a 10, 31.341 a 50,  
 31.491 a 500, 32.161 a 70, 32.521 a 30,  
 33.611 a 20, 37.541 a 50, 37.801 a 10,  
 38.001 a 10,  
 39.241 a 50, 39.661 a 70, 40.601 a 10,  
 40.811 a 20, 41.421 a 30, 42.761 a 70,  
 43.321 a 30, 43.781 a 90, 44.721 a 30,  
 45.101 a 10, 46.971 a 30, 48.911 a 20,  
 50.191 a 200, 53.831 a 40, 55.721 a 20,  
 56.541 a 50, 56.731 a 90, 58.151 a 60,  
 59.921 a 30, 60.561 a 70, 60.921 a 30,  
 61.711 a 20, 62.091 a 100, 62.491 a 500,  
 62.911 a 30, 62.931 a 40, 63.411 a 20,  
 63.591 a 70, 64.171 a 80, 64.641 a 50,  
 64.871 a 80, 65.521 a 30, 65.623 a 30,  
 68.471 a 90, 69.271 a 80, 70.271 a 80,  
 71.181 a 30, 71.971 a 80, 72.921 a 70,  
 73.641 a 50, 75.231 a 40, 77.261 a 30,  
 77.371 a 80,  
 78.371 a 80, 78.491 a 500, 78.951 a 60,  
 79.761 a 70, 80.791 a 300, 81.171 a 80,  
 81.691 a 700, 82.211 a 20, 83.411 a 20,  
 85.031 a 40, 87.151 a 160, 87.461 a 70,  
 87.501 a 10, 88.011 a 20, 91.811 a 20,  
 92.846 a 50, 93.581 a 90, 93.991 a 94.000,  
 94.141 a 50, 96.251 a 60, 97.181 a 90,  
 97.191 a 200, 97.591 a 600, 98.561 a 70,  
 99.061 a 70, 100.141 a 50, 101.281 a 90,  
 102.811 a 20, 102.951 a 60, 103.001 a 10,  
 103.451 a 60, 105.761 a 90, 107.001 a 10,  
 107.921 a 30, 107.631 a 40, 107.801 a 10,  
 109.671 a 30, 109.951 a 60, 110.421 a 30,  
 114.051 a 60, 114.251, 114.254 a 60,  
 114.451 a 60, 115.071 a 80, 115.841 a 50,  
 116.201 a 10, 116.151 a 60, 118.641 a 50,  
 120.641 a 50, 121.261 a 70, 123.611 a 20,  
 123.741 a 50, 124.301 a 10, 124.751 a 60,  
 125.031 a 40, 125.971 a 80, 127.101 a 10,  
 128.691 a 700, 129.001 a 10, 130.101 a 10,  
 130.261 a 70, 130.791 a 800, 131.011 a 20,

134.221 a 30, 134.581 a 90, 135.751 a 60,  
 136.281 a 90, 136.321 a 30, 137.181 a 90,  
 137.671 a 60, 138.361 a 400, 138.611 a 20,  
 139.721 a 30, 140.121 a 30, 140.251 a 60,  
 142.121 a 30, 144.211 a 20, 144.691 a 700,  
 145.141 a 50, 148.321 a 30, 149.131 a 40,  
 149.201 a 10, 151.121 a 30, 155.991 a 158.000,  
 156.581 a 90, 156.851 a 60,  
 157.431 a 40, 158.221 a 20, 159.150 a 60,  
 161.651 a 60, 162.346 a 50, 163.081 a 90,  
 164.091 a 100, 165.381 a 90, 165.481 a 90,  
 165.731 a 40, 167.211 a 20, 167.641 a 50,  
 168.281 a 90, 168.621 a 30, 169.061 a 70,  
 170.341 a 50, 170.401 a 10, 170.801 a 10,  
 172.211 a 20, 172.421 a 40, 172.461 a 70,  
 174.051 a 60, 176.041 a 50, 177.051 a 60,  
 180.141 a 50, 180.691 a 700, 180.731 a 40,  
 181.111 a 20, 182.221 a 30, 183.491 a 500,  
 184.341 a 50, 185.011 a 20, 185.531 a 40,  
 186.931 a 40, 188.571 a 80, 188.831 a 40,  
 188.981 a 90, 190.341 a 50, 190.371 a 30,  
 190.841 a 50, 191.371 a 80, 193.261 a 70,  
 195.411 a 20,  
 195.741 a 50, 197.051 a 60, 197.771 a 80,  
 198.771 a 80, 201.971 a 80, 202.571 a 80,  
 202.851 a 60, 203.371 a 80, 203.931 a 40,  
 205.231 a 40, 205.671 a 80, 210.011 a 20,  
 210.651 a 60, 212.291 a 300, 215.581 a 90,  
 215.841 a 50, 216.001 a 10, 216.171 a 80,  
 217.011 a 20, 218.921 a 30, 219.871 a 80,  
 220.441 a 50, 220.821 a 30, 222.411 a 20,  
 222.991 a 223.000, 223.791 a 800, 224.171 a 80,  
 227.031 a 40, 229.221 a 30, 230.281 a 90,  
 231.511 a 20,  
 231.611 a 20, 233.011 a 20, 233.371 a 80,  
 234.101 a 10, 235.581 a 90, 237.221 a 30,  
 237.331 a 40, 237.671 a 80, 237.681 a 90,  
 238.361 a 70, 238.751 a 60, 238.881 a 90,  
 241.021 a 30, 241.411 a 20, 241.421 a 30,  
 242.921 a 30, 243.341 a 50, 245.101 a 10,  
 246.501 a 10, 246.671 a 80, 251.421 a 30,  
 254.091 a 100, 254.611 a 20, 254.831 a 40,  
 254.911 a 20, 255.751 a 60, 256.091 a 100,  
 256.261 a 70, 256.361 a 70, 256.381 a 90,  
 256.561 a 70, 258.311 a 20, 259.321 a 30,  
 260.471 a 80, 261.131 a 40, 262.131 a 40  
 y 263.001 a 10.

Madrid, 1 de julio de 1963.—El Secretario general, Emilio Sobejano Rodríguez Rubi.—5.153-1.

**BARCELONESA DE PUBLICACIONES, SOCIEDAD ANONIMA**  
 (Diario de Barcelona)  
 Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Muntaner, número 49), el día 31 del corriente mes de julio, a las doce horas, al objeto de adoptar los acuerdos oportunos sobre nombramiento de consejeros.

Barcelona, 10 de julio de 1963.—El Consejo de Administración.—5.074.

**EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID**  
 Saca a concurso público para la temporada 1963-64 la adquisición de: 400 toneladas carbón antracita cribado, 200 toneladas carbón antracita galletilla, 80 toneladas carbón de hulla, 30 toneladas carbón de cok, 600 toneladas leña de pino costero, 30 toneladas leña de encina.  
 Las condiciones de este concurso se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras de esta Empresa, calle de Alcántara, número 24.  
 Madrid, 8 de julio de 1963.—3.415.

**EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID**

Saca a concurso público la adquisición de 6.000 metros cúbicos de arena de mina, 1.000 metros cúbicos arena de río, 500 metros cúbicos arena para frenado de coches, 50 metros cúbicos de garbancillo, 1.000 metros cúbicos de morro, 120.000 sacos de microgranito.  
 Las condiciones de este concurso se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras de esta Empresa, calle de Alcántara, número 24.  
 Madrid, 8 de julio de 1963.—3.416.

**SALTOS DE LEVANTE, S. A.**

A los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Consejo de Administración de «Saltos de Levante, S. A.», proyecta poner en práctica, una vez transcurrido el plazo legal, la reducción del capital, con devolución de aportaciones, autorizada por la Junta general ordinaria y extraordinaria celebrada el día 30 del pasado mes de junio.  
 Madrid, 1 de julio de 1963.—El Consejo de Administración.—5.035.  
 y 3.ª 13-7-1963.

**AISMALIBAR, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria en el domicilio social para el día 6 de agosto del año en curso, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 7 de agosto, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación y confirmación del aumento de capital efectuado por el Consejo de Administración en uso de la facultad que le ha conferido la Junta general extraordinaria del 29 de mayo del año en curso.
- 2.º Aumento del capital social.
- 3.º Modificación del artículo 4.º de los Estatutos.

En cumplimiento del artículo 59 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas del 17 de julio de 1951, los señores accionistas deberán depositar por todo el día 1 de agosto, en la caja de la Sociedad, las pólizas de propiedad o bien el recibo de los títulos depositados en un establecimiento bancario.  
 Moncada, 12 de julio de 1963.—El Presidente.—5.084.

**NACIONAL DE REASEGUROS, S. A. MADRID**

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad de 26 de junio de 1963 ha acordado repartir un dividendo del 5,5 por 100 del capital desembolsado, o sea 55 pesetas por acción, números 1 al 6.000, y 34.375 pesetas para cada una de las números 6.001 al 12.000, menos el Impuesto de Utilidades, que será a cargo de los señores accionistas, cuyos dividendos serán hechos efectivos a partir del 15 de agosto del presente año directamente por la Compañía a cada uno de sus accionistas.  
 Madrid, 11 de julio de 1963.—Nacional de Reaseguros, S. A., por poder (ilegible), 5.071.

ADMINISTRACION.  
 VENTA Y TALLERES:  
 Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
 MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2.00 ptas.  
 Atrasado ..... 3.00 ptas.  
 Suscripción anual:  
 España ..... 600.00 ptas.  
 Extranjero ..... 750.00 ptas.